



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DISCOLO
Número de autorización: 24196
Fecha de inscripción: 02/03/2006
Fecha de caducidad: 31/12/2018

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
28045
(Madrid)

Fabricante

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
28045
(Madrid)

Composición: PIRIPROXIFEN 10% () [EC] P/V
Tipo Función: Insecticida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Jardinería exterior doméstica y uso profesional: Botellas de plástico COEX de 5, 10 y 15 cc (boca 13,5 mm), 50 y 60 cc (boca 24,85 mm), 100 cc (boca 24,85 y 42 mm), 150 cc (boca 24,85, 28 y 42 mm), 250 cc (boca 28 y 24,85 mm), 500 cc (boca 24,85 mm).

Uso profesional: Botella de plástico COEX y HDPE de 1 l (boca 41, 42 y 45 mm) y garrafa de plástico COEX y HDPE 5 l (boca 53 y 54,4 mm).

Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|---------------|-------------|---------------|---|
| Albaricoquero | COCHINILLAS | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |



| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|------------------------|-------------------|---------------|--|
| Berenjena | MOSCA BLANCA | 0,05 - 0,075 | Solo en invernadero. Efectuar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. No superar un gasto de 0,65 l/ha. |
| Cerezo | COCHINILLAS | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |
| Ciruelo | COCHINILLAS | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |
| | PIOJO DE SAN JOSE | | |
| Cítricos | COCHINILLAS | 0,05 - 0,075 | Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar un gasto de 1,5 l/ha. |
| Manzano | COCHINILLAS | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |
| | PIOJO DE SAN JOSE | | |
| Melocotonero | COCHINILLAS | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |
| | PIOJO DE SAN JOSE | | |
| Nectarino | COCHINILLAS | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en el momento de aparición de las larvas, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |
| | PIOJO DE SAN JOSE | | |
| Olivo | SAISSETIA | 0,025 - 0,03 | Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 700-1.250 l/ha. No superar un gasto de 0,375 l/ha. |
| Ornamentales herbáceas | COCHINILLAS | 0,05 - 0,075 | Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña. |



| USO | AGENTE | Dosis % | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|----------------------|-------------------|---------------|---|
| | MOSCA BLANCA | | Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña. |
| Ornamentales leñosas | MOSCA BLANCA | 0,05 - 0,075 | Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 14 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña. |
| | COCHINILLAS | | Realizar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar las primeras larvas y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo entre 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. Al aire libre 1 sola ap./campaña. |
| Peral | PIOJO DE SAN JOSE | 0,0375 - 0,05 | Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,5 l/ha. |
| | COCHINILLAS | | |
| Tomate | MOSCA BLANCA | 0,05 - 0,075 | Solo en invernadero. Efectuar 1-2 aplicaciones por campaña, comenzando al observar los primeros adultos y repitiendo, si es necesario, a partir de los 10 días, en un volumen de caldo de 500-1.500 l/ha. No superar un gasto de 0,65 l/ha. |
| Vid | COCHINILLAS | 0,05 - 0,075 | Efectuar 1 aplicación en prefloración, en un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No superar un gasto de 0,75 l/ha. |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Ciruelo, Melocotonero, Nectarino | 15 |
| Berenjena, Tomate | 3 |
| Cítricos | 30 |
| Albaricoquero, Cerezo, Manzano, Olivo, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Peral, Vid | NP |

**Condiciones generales de uso:**

Pulverización normal con tractor o manual en aplicaciones al aire libre y uso profesional.
Pulverización manual en aplicaciones en invernadero y en jardinería exterior doméstica.
No utilizar en jardinería exterior doméstica para aplicaciones en cítricos, tomate y berenjena.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Autorizado para uso doméstico y jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El operador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo. Además, en cítricos, vid, ornamentales leñosas y herbáceas, en aplicación, limpieza y manejo del equipo también se deberá utilizar calzado adecuado; y en aplicaciones en invernadero durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo, ropa de protección química tipo 4 o 6 y mascarilla FFA2P3. Todo ello siempre que el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|--|
| <i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i> | Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3. |
| <i>Pictograma</i> | GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)  |
| <i>Palabra Advertencia</i> | -- |
| <i>Indicaciones de peligro</i> | EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319 - Provoca irritación ocular grave. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. |



| | |
|---|--|
| Consejos de Prudencia | <p>P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables)</p> <p>P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. (El fabricante o el proveedor especificarán las partes del cuerpo que hay que lavar tras la manipulación)</p> <p>P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.</p> <p>P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo)</p> <p>P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P405 - Guardar bajo llave.</p> |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | <p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).</p> |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 25 m (o 15 m con boquillas de reducción de la deriva del 50%) en cítricos; 15 m (o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 50%) en frutales de hueso y pepita; y 10 m en olivo, vid y ornamentales al aire libre, hasta las masas de agua superficial.

SPE 8: Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 48 h después del mismo (en berenjena y tomate).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:



Nº REGISTRO: 24196

DISCOLO

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --